

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 216 Jueves 11 de noviembre de 2021 Pág. 8936

# SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

7389 CLUB BASQUET CORUÑA, S.A.D.

Anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de Club Basquet Coruña, S.A.D. (la "Sociedad"), de fecha 18 de septiembre de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales de la Sociedad y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 14 de diciembre de 2021, a las 20:00 horas, en la Sala Cultura del Sporting Club Casino de La Coruña, calle Real, 83, 1.ª planta, en primera convocatoria; y, de ser necesario, a las 20:00 horas del día 15 de diciembre de 2021, en segunda convocatoria, en este caso, en la sede de la Sociedad (presumiblemente la Junta se celebrará en primera convocatoria), de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Informe del Presidente y/o Vicepresidente.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del expresado ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021.

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el último ejercicio.

Quinto.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, designación de dos socios como interventores para la aprobación de la misma junto con el Presidente de la Junta General.

#### Derecho de información:

De conformidad con lo previsto en los artículos 272.2 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista, a partir de la presente convocatoria, podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe del auditor de cuentas, o tendrá a su plena disposición todos estos documentos para su análisis en el domicilio social de la Sociedad.

Derecho a complementar el orden del día:

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria. El ejercicio de estos derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

### Derecho de representación:

Todo accionista podrá otorgar su representación a otra persona, aunque no sea accionista, para asistir a la Junta General cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los estatutos sociales y la Ley. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con

cve: BORME-C-2021-7389 Verificable en https://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 216 Jueves 11 de noviembre de 2021 Pág. 8937

los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para cada junta. Se entenderá que la presencia del accionista en la Junta General revoca dicha representación.

A Coruña, 10 de noviembre de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, Enrique Muñoz Lagarón.

ID: A210060244-1